



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2.023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL @VIP, R.E. 2023/19414, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023: INSTAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA Y A SU CONSEJERÍA DE SALUD A LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA Y PARA QUE AFRONTE UNA SOLUCIÓN A LAS LISTAS DE ESPERA.

Por D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

“Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del grupo municipal @AVIP en el Ayuntamiento de Piélagos, y concejal del mismo, eleva al pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procediera, la siguiente moción, conforme a los arts. 42 y siguientes del capítulo IV del Reglamento Orgánico Municipal de Piélagos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Según Amnistía Internacional, más de tres años después de que estallara la pandemia, los presupuestos que manejan las Comunidades Autónomas (CCAA) destinados a la Atención Primaria distan mucho del 25% del presupuesto total de sanidad tal y como recomienda la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** para tener unos servicios de atención primaria sólidos que garanticen el **derecho a la salud de la población.***

En los presupuestos de 2022, el peso económico que supone la inversión en la Atención Primaria respecto del total destinado a Sanidad, de las CCAA sobre las que existe información pública, representa de media un 14,7%. Para alcanzar el porcentaje del 25% que recomienda la OMS, es urgente y necesario que las Comunidades incrementen en gran medida la partida destinada a este nivel asistencial durante muchos años y de manera sostenida en el tiempo, algo que ahora no está ocurriendo.

En los últimos días, en Cantabria, unas declaraciones no muy afortunadas del Consejero de Sanidad César Pascual, en un foro sanitario, abrió las puertas a la

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	17/11/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	17/11/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a0363651ef07414cba89d438b0b3c9e5001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

utilización de la fórmula del copago para luchar contra las listas de espera existentes en la Sanidad Cantabria, que tanto sufren los pacientes.

El artículo 43 de la Constitución Española no deja ninguna duda acerca de la Sanidad Pública, al decir que:

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal @AVIP, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

• Que el Ayuntamiento de Piélagos inste al Gobierno de Cantabria y a su Consejería de Salud en particular, a que defienda, sin ambages, la Sanidad Pública y afronte la solución a las listas de espera desde el punto de vista de la planificación, el diagnóstico, la organización y la gestión para optimizar los tiempos”.

Durante el debate, el Sr. Sañudo acepta la propuesta de modificación del Partido Popular, quedando la redacción definitiva de la siguiente forma:


• **Que el Ayuntamiento de Piélagos inste al Gobierno de Cantabria y a su Consejería de Salud en particular, a que defienda, sin ambages, la Sanidad Pública y afronte la solución a las listas de espera desde el punto de vista de la planificación, el diagnóstico, la organización y la gestión para optimizar los tiempos, que se resuelva lo antes posible el problema de falta de personal médico en el pueblo de Boo y se siga luchando por la mejora de la atención primaria.”.**

Debatido el asunto, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la moción del Grupo Municipal @VIP, R.E.. 2023/19414, de fecha 18 de octubre de 2023: Instar al Gobierno de Cantabria y a su Consejería de Salud a la defensa de la Sanidad Pública y para que afronte una solución a las listas de espera.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	17/11/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	17/11/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a0363651ef07414cba89d438b0b3c9e5001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	